

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		  SC-
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD DE OPCIÓN DE GRADO RUTA DE INVESTIGACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE PROFUNDIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

PROPÓSITO

Establecer los lineamientos para el desarrollo de la opción de grado "Ruta de Investigación" en los programas de maestría de profundización, con el objetivo de promover la construcción efectiva de la comunidad universitaria a través del consenso en relación con los principios y criterios que fomenten la formación integral, orientada hacia la excelencia en un contexto global.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA OPCIÓN DE GRADO

La Ruta de Investigación tiene como objetivo principal que el estudiante de maestría de profundización formule y ejecute un proyecto de investigación aplicada sobre un problema relevante de su campo disciplinar y de su ejercicio profesional, y que comunique sus resultados mediante un manuscrito científico sometido a una revista académica indexada. La opción se orienta a que el estudiante integre los fundamentos conceptuales, metodológicos y éticos de su campo, y genere un producto de alta calidad que evidencie análisis riguroso, aportes significativos al conocimiento y una presentación estructurada y profesional.

Para alcanzar este propósito se emplea un enfoque de aprendizaje progresivo y supervisado, en el que el estudiante avanza desde la delimitación del problema y la construcción del estado del arte hasta la ejecución del diseño metodológico, el análisis de los datos y la preparación del manuscrito. Cada fase del proceso culmina con una entrega obligatoria que es evaluada y retroalimentada por el docente director, quien valida el avance del estudiante antes de que este continúe con la fase siguiente. Con ello se busca no solo la apropiación de conocimientos teóricos y metodológicos, sino el desarrollo de las competencias investigativas propias del nivel de maestría.

El producto final de esta ruta es un manuscrito científico en formato de artículo académico, preparado conforme a los lineamientos de publicación de una revista indexada en Scopus o Web of Science, así como de categoría D, acompañado de la evidencia de su sometimiento ante la revista seleccionada.

La opción de grado se desarrolla bajo un modelo de acompañamiento continuo y estructurado, sustentado en la premisa de que la calidad de la dirección de trabajos de grado no depende de la cantidad de encuentros esporádicos entre director y estudiante, sino de la estructuración del proceso formativo, la frecuencia y profundidad de las interacciones académicas, la trazabilidad del avance investigativo y la retroalimentación oportuna y formativa a lo largo del desarrollo del proyecto. Por ello, el proceso se organiza mediante once (11) entregas obligatorias, todas revisadas y retroalimentadas por el docente director: nueve (9) entregas parciales de carácter formativo, sobre las que se emite una apreciación cualitativa, y dos (2) entregas finales calificables, correspondientes a los productos con que

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		  SC-
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

culmina cada asignatura. El proceso se complementa con ocho (8) encuentros sincrónicos individuales durante la fase de ejecución.

Duración: seis (6) meses continuos de trabajo académico supervisado, distribuidos en dos (2) meses de Seminario de Investigación I y cuatro (4) meses de Seminario de Investigación II, correspondientes a los periodos académicos II y III del plan de estudios. Las actividades desarrolladas en la opción de grado se deben entregar en la plataforma de estudio en los tiempos establecidos.

Generalidades de la modalidad.		
Característica.	Sí.	No.
Trabajo escrito.	X	
Producto de investigación.	X	
Docente director.	X	
Encuentros sincrónicos individuales.	X	
Apreciación cualitativa de las entregas parciales.	X	
Calificación de la entrega final mediante rúbrica.	X	
Sometimiento a revista académica indexada.	X	
Evaluación por par académico (manuscrito sometido).	X	
Trabajo en grupo.		X
Documentos para entregar al finalizar la opción:	Documentos obligatorios: anteproyecto de investigación aprobado, manuscrito científico en formato de artículo académico y evidencia de sometimiento a revista indexada en Scopus o Web of Science. Documentos opcionales: formato de cesión de derechos patrimoniales de autor. Diligenciamiento de la encuesta final de satisfacción.	

ASPECTOS GENERALES

- La inscripción se realizará por los medios establecidos por la Corporación.
- Solo podrán iniciar la opción de grado aquellos estudiantes que hayan realizado su inscripción en los tiempos establecidos por la Corporación, mediante su Reglamento de Opciones de Grado.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		  SC-
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

- El inicio de la opción de grado se realizará una vez se verifique la totalidad de los requisitos de inscripción descritos en el Reglamento de Opciones de Grado. En caso de no cumplirse alguno se le notificará al estudiante, por lo cual se considerará aplazado hasta la próxima convocatoria de opciones de grado.
- La opción de grado se desarrolla de manera obligatoria y consecutiva en las asignaturas Seminario de Investigación I y Seminario de Investigación II, correspondientes a los periodos académicos II y III del plan de estudios. La aprobación del Seminario de Investigación I es requisito para cursar el Seminario de Investigación II.
- La elección entre la Ruta de Investigación y la Ruta de Consultoría Académica se realiza en la primera semana del Seminario de Investigación I. Una vez aprobada la elección por el docente director, esta no podrá modificarse, salvo autorización expresa de la Coordinación de Trabajo de Grado mediante justificación académica.
- En caso de pérdida de la asignatura, el estudiante deberá remitir notificación por medio del aplicativo Habla con Nosotros (<https://uniasturias.edu.co/habla-con-nosotros/>), confirmando la opción que desea cursar nuevamente y adjuntando el soporte de pago por concepto de extracréditos.
- Una vez iniciada la opción de grado, el estudiante no podrá solicitar el aplazamiento de esta, salvo casos demostrables de fuerza mayor. Caso contrario de no finalizarse se dará como perdida con nota de 1.0 (uno).
- Todas las entregas se rigen por las políticas institucionales de integridad académica. Los documentos serán verificados mediante el software institucional de detección de similitud, y el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa deberá declararse de manera explícita en cada entrega, en los términos definidos por la Corporación.
- La aplicación de esta opción de grado se dará en los términos definidos por el Consejo Académico.

ASPECTOS ESPECÍFICOS

- La opción de grado Ruta de Investigación tendrá una duración de seis (6) meses continuos, distribuidos en dos (2) meses de Seminario de Investigación I y cuatro (4) meses de Seminario de Investigación II.
- Cada una de las asignaturas tiene una asignación de cuatro (4) créditos académicos.
- La opción de grado se desarrollará de forma individual.
- El proyecto deberá inscribirse en una de las líneas de investigación institucionales y guardar coherencia con el perfil de profundización del programa.
- A continuación, se presenta la información relacionada con las entregas y fechas establecidas:

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		 
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

Seminario de Investigación I — formulación del anteproyecto (meses 1 y 2).		
Semana	Actividad	Fechas
Semana 1	Entrega 1. Documento de elección de ruta y delimitación preliminar del tema (2 a 3 páginas).	Del día 1 al día 7 del mes 1
Semana 2	Entrega 2. Planteamiento del problema de investigación, objetivos y preguntas orientadoras.	Del día 8 al día 14 del mes 1
Semana 3	Entrega 3. Estado del arte y marco teórico-conceptual (8 a 10 páginas).	Del día 15 al día 21 del mes 1
Semana 4	Entrega 4. Propuesta de diseño metodológico.	Del día 22 al día 28 del mes 1
Semana 5	Entrega 5. Diseño metodológico completo, instrumentos de recolección y consideraciones éticas (5 a 8 páginas).	Del día 1 al día 7 del mes 2
Semana 6	Entrega 6. Cronograma de ejecución y análisis de viabilidad (3 a 5 páginas).	Del día 8 al día 14 del mes 2
Semanas 7 - 8	Entrega 7. Anteproyecto de investigación integrado (20 a 30 páginas).	Del día 15 al día 28 del mes 2

- Durante la **semana uno** el estudiante presentará un documento de dos (2) a tres (3) páginas en el cual justifica su elección de la Ruta de Investigación e identifica de manera preliminar el tema y el problema que abordará en su trabajo de grado. Esta primera entrega es esencial para el desarrollo de la opción de grado. En caso de no entregarse en las fechas indicadas, la opción será reprobada con calificación de 1.0 (uno).
- Durante la **semana dos** el estudiante presentará el planteamiento del problema de investigación, con sus objetivos general y específicos y las preguntas orientadoras. Esta entrega permite al docente director validar la claridad, pertinencia y viabilidad del problema identificado y brindar retroalimentación para el refinamiento de su delimitación antes de avanzar a la construcción del marco teórico.
- Durante la **semana tres** el estudiante desarrollará un documento de ocho (8) a diez (10) páginas en el cual construye el estado del arte temático y el marco teórico-conceptual que sustentará su proyecto. En esta entrega se evalúa la calidad y pertinencia de las fuentes consultadas, la profundidad del análisis, la articulación entre la fundamentación teórica y el problema planteado, y el manejo correcto de las normas de citación APA séptima edición.
- Durante la **semana cuatro** el estudiante presentará su propuesta de diseño metodológico, especificando el enfoque, los métodos y las técnicas de recolección y análisis de datos. Esta entrega permite validar la coherencia entre el problema planteado y la metodología propuesta, identificar riesgos metodológicos y sugerir ajustes antes del desarrollo de los instrumentos.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		 
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

- Durante la **semana cinco** el estudiante elaborará un documento de cinco (5) a ocho (8) páginas en el cual desarrolla de manera completa su diseño metodológico, incluyendo los instrumentos de recolección de información (cuestionarios, guías de entrevista, matrices de análisis, entre otros), las matrices de operacionalización de variables cuando aplique y las consideraciones éticas del proyecto.
- Durante la **semana seis** el estudiante desarrollará un documento de tres (3) a cinco (5) páginas con el cronograma detallado de ejecución del proyecto para los cuatro (4) meses del Seminario de Investigación II, el análisis de viabilidad considerando el acceso a la información, los recursos disponibles y las posibles limitaciones, y la documentación de las consideraciones éticas, incluidos los mecanismos de consentimiento informado y protección de datos.
- Durante las **semanas siete y ocho** el estudiante integrará todas las entregas parciales previas en un documento completo de anteproyecto de veinte (20) a treinta (30) páginas, que incluye introducción, planteamiento del problema, objetivos, justificación, marco teórico, metodología, cronograma y referencias. Esta entrega constituye el producto final del Seminario de Investigación I y debe ser aprobada para habilitar la fase de ejecución.

Seminario de Investigación II — ejecución y entrega del producto (meses 3 a 6).		
Mes	Actividad	Fechas
Mes 3	Entrega 8. Informe de avance I: ejecución del diseño metodológico y recolección de datos.	Del día 1 al día 30 del mes 3
Mes 4	Entrega 9. Informe de avance II: análisis de datos y hallazgos.	Del día 1 al día 30 del mes 4
Mes 5	Entrega 10. Informe de avance III: borrador completo del manuscrito científico.	Del día 1 al día 30 del mes 5
Mes 6	Entrega 11. Manuscrito final y evidencia de sometimiento a revista indexada.	Del día 1 al día 30 del mes 6

- Durante el **mes tres** el estudiante presentará un informe de avance que documenta la implementación del diseño metodológico, la recolección de datos cualitativos o cuantitativos según el enfoque definido, los primeros análisis preliminares con la presentación de tablas, gráficos o matrices iniciales, y la evidencia de la aplicación rigurosa de los instrumentos. En esta entrega se valora fundamentalmente la evidencia de aplicación rigurosa del diseño metodológico y la calidad de los datos recopilados.
- Durante el **mes cuatro** el estudiante presentará un informe de avance que documenta la finalización de la recolección de datos y el análisis realizado con software especializado (JASP, NVivo, R o Python, entre otros) según el enfoque

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		  SC-
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

metodológico, los hallazgos interpretados a la luz del marco teórico y la presentación de tablas, gráficos o redes semánticas según corresponda. En esta entrega se valora la profundidad del análisis, la solidez de la interpretación y la capacidad de articulación teórico-empírica.

- Durante el **mes cinco** el estudiante presentará un borrador completo del manuscrito, que incluye introducción, metodología detallada, resultados sistematizados con la totalidad de tablas y gráficos, discusión de los hallazgos a la luz del marco teórico e identificación clara de los aportes del estudio al conocimiento existente. El borrador incorpora los ajustes derivados de la retroalimentación del mes anterior e incluye la revisión exhaustiva de las referencias conforme a las normas APA séptima edición.
- Durante el **mes seis** el estudiante realizará la entrega final de la opción de grado: el manuscrito científico completo en formato de artículo académico, preparado según los lineamientos de publicación de la revista seleccionada, la carta de presentación del manuscrito, la identificación de la revista objetivo con la justificación de su pertinencia temática y alcance, y la evidencia de sometimiento. En esta entrega final se valora de manera integral la calidad académica del producto, la rigurosidad metodológica demostrada y la solidez de los aportes realizados.
- Durante el Seminario de Investigación I se realizarán tres (3) encuentros sincrónicos grupales, en las semanas uno, tres y seis, con la totalidad de estudiantes inscritos en la opción de grado.
- Durante el Seminario de Investigación II se realizarán dos (2) encuentros sincrónicos individuales de una (1) hora por mes entre el estudiante y el docente director, para un total de ocho (8) encuentros. Estos se programan de manera anticipada, por acuerdo entre las partes, dentro del horario institucional definido para la actividad de tutoría, y quedan registrados en la plataforma.
- En caso de requerirse un encuentro adicional, el estudiante podrá solicitarlo al docente director por medio del foro dispuesto en la plataforma.

PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN DE TUTORES Y FUNCIONES

- Es responsabilidad de la Corporación asignar un docente director para el desarrollo de la opción de grado.
- La asignación del docente director atenderá a la afinidad entre el tema propuesto por el estudiante, las líneas de investigación institucionales y la formación y experiencia del profesor.
- Las funciones del docente serán las contempladas en el Reglamento de Opciones de Grado, además de:
 - Aclarar dudas e inquietudes de los estudiantes durante el desarrollo de la opción de grado.
 - Realizar los encuentros sincrónicos en los términos establecidos en el presente instructivo.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		  SC-
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

- Responder foros académicos.
- Velar por el cumplimiento de las entregas en el orden y los tiempos establecidos.
- Valorar cualitativamente y retroalimentar las entregas parciales conforme a la escala Apto, Susceptible de mejora y No apto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de cada entrega.
- Calificar la entrega final de cada asignatura conforme a la rúbrica dispuesta en plataforma para consulta del estudiante, en los términos de reparto de la calificación definidos en el presente instructivo.
- Registrar en la plataforma la trazabilidad del acompañamiento: la retroalimentación escrita o en audio de cada entrega y la evidencia de realización de los encuentros sincrónicos.
- Verificar la originalidad de los documentos mediante el software institucional de detección de similitud.
- Reportar oportunamente a la Coordinación de Trabajo de Grado los casos de estudiantes sin avance significativo o con dos (2) o más entregas no presentadas.
- Orientar al estudiante en la selección de la revista académica indexada y en la preparación del manuscrito conforme a los lineamientos editoriales de esta.
- Verificar la evidencia de sometimiento del manuscrito antes del registro de la calificación final y reportar su estado a la Coordinación de Trabajo de Grado para determinar el responsable de la calificación.
- Actuar como par académico evaluador cuando la Coordinación de Trabajo de Grado lo designe para calificar el manuscrito de un estudiante dirigido por otro docente.

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA OPCIÓN DE GRADO

- La opción de grado da inicio con el envío de la notificación a través del correo electrónico.
- Seguido a esto se realizará la vinculación en la plataforma (Moodle), activando los espacios para entregables y material educativo de ambas asignaturas.
- Cada una de las entregas se debe desarrollar en el orden establecido para poder garantizar el correcto desarrollo de la opción de grado. Cada entrega parte de la retroalimentación de la entrega inmediatamente anterior, de modo que el avance del estudiante es acumulativo y verificable.
- La aprobación del anteproyecto (Entrega 7) es requisito para iniciar la fase de ejecución en el Seminario de Investigación II.
- Las entregas se realizan exclusivamente por los espacios habilitados en la plataforma. No se recibirán entregas por correo electrónico ni por canales distintos a los institucionales.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		 
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

ENTREGA DEL MANUSCRITO CIENTÍFICO Y EVIDENCIA DE SOMETIMIENTO

- El estudiante entregará el manuscrito científico completo en formato de artículo académico, preparado según los lineamientos de publicación de la revista indexada en Scopus o Web of Science, así como de categoría D, junto con la carta de presentación del manuscrito.
- La evidencia de sometimiento consiste en la confirmación de recepción del manuscrito por parte de la revista académica y la captura de pantalla del sistema de gestión editorial que muestre el estado del manuscrito como "sometido" o "bajo revisión". En caso de que el proceso de revisión por pares haya avanzado durante el periodo, se anexarán las primeras retroalimentaciones de los evaluadores.
- La aprobación de la opción de grado se acredita con la evidencia de sometimiento del manuscrito. La aceptación o publicación efectiva del artículo no constituye requisito de grado, dado que los tiempos editoriales exceden la duración de la opción de grado.
- El estudiante deberá entregar la cesión de derechos patrimoniales junto con la versión final del manuscrito. Este aspecto es opcional.
- Cada estudiante deberá diligenciar la encuesta de satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y RÚBRICAS

La evaluación de la opción de grado opera en dos niveles diferenciados. Las entregas parciales tienen carácter formativo y no reciben calificación numérica: el docente director emite sobre ellas una apreciación cualitativa en la escala Apto, Susceptible de mejora o No apto, acompañada de la retroalimentación correspondiente. La calificación numérica de cada asignatura se asigna únicamente sobre su entrega final, que integra y consolida el trabajo realizado en las entregas parciales previas.

- En el Seminario de Investigación I, las Entregas 1 a 6 reciben apreciación cualitativa y la Entrega 7 (anteproyecto integrado) es la única entrega calificable, con un peso del cien por ciento (100 %) sobre la nota de la asignatura.
- En el Seminario de Investigación II, las Entregas 8 a 10 reciben apreciación cualitativa y la Entrega 11 (producto final de la opción de grado) es la única entrega calificable, con un peso del cien por ciento (100 %) sobre la nota de la asignatura.
- La entrega final se califica de 1.0 (uno punto cero) a 5.0 (cinco puntos cero) conforme a las rúbricas de puntaje configuradas en la plataforma, que el estudiante puede consultar desde el inicio de la asignatura. Cada rúbrica se compone de cinco (5) criterios valorados en una escala entera de 1 a 5 puntos, sin puntajes intermedios.
- La nota mínima aprobatoria de cada asignatura es de 3.0 (tres punto cero).
- Cada asignatura se califica de manera independiente.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		 
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

Apreciación cualitativa de las entregas parciales

La apreciación cualitativa de las entregas parciales se emite conforme a la siguiente escala:

Escala de apreciación cualitativa.		
Valoración	Significado	Efecto sobre el proceso
Apto	El avance cumple con los requisitos definidos para la entrega y evidencia rigor académico suficiente para continuar el proceso.	El estudiante queda habilitado para desarrollar la entrega siguiente. Se registra la retroalimentación en plataforma.
Susceptible de mejora	El avance cumple parcialmente con los requisitos definidos: presenta debilidades conceptuales, metodológicas o de redacción que no impiden continuar, pero que deben corregirse.	El estudiante continúa con la entrega siguiente e incorpora obligatoriamente las observaciones recibidas. El docente verifica su incorporación en la entrega posterior.
No apto	El avance no cumple con los requisitos definidos, no evidencia trabajo académico sustantivo o presenta faltas a la integridad académica.	El estudiante debe corregir y reenviar la entrega dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la retroalimentación. De persistir la valoración, el docente reporta el caso a la Coordinación de Trabajo de Grado.

Calificación de la Entrega 7 — anteproyecto

La calificación del Seminario de Investigación I corresponde en su totalidad a la Entrega 7 (anteproyecto integrado) y es asignada por el docente director, conforme a la rúbrica dispuesta en la plataforma. La aprobación del anteproyecto habilita al estudiante para iniciar la fase de ejecución en el Seminario de Investigación II.

Calificación de la Entrega 11 — manuscrito científico

La calificación del Seminario de Investigación II corresponde en su totalidad a la Entrega 11 y el responsable de asignarla depende del estado que acredite el manuscrito al cierre de la asignatura. Cuando el manuscrito ha sido aceptado o publicado por la revista, el dictamen editorial constituye por sí mismo una validación externa de la calidad científica del trabajo, por lo que la calificación es asignada de forma directa por el docente director. Cuando el manuscrito se encuentra únicamente sometido o en revisión, aún no existe un concepto

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		  SC-
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

externo sobre su calidad, razón por la cual la Corporación somete el trabajo a la evaluación de un segundo docente que actúa como par académico.

Asignación de la calificación de la Entrega 11.		
Estado del manuscrito	Responsable de la calificación	Soporte requerido
Aceptado o publicado por la revista	Docente director, de forma directa.	Carta de aceptación expedida por la revista o registro de publicación (DOI, volumen, número o versión en línea).
Sometido o en revisión por pares	Segundo docente evaluador designado por la Coordinación de Trabajo de Grado, que actúa como par académico.	Concepto de evaluación del par académico y evidencia de sometimiento (confirmación de recepción y estado del manuscrito en el sistema de gestión editorial).

- El docente director verifica el estado del manuscrito con la evidencia documental aportada por el estudiante antes del cierre de la asignatura, y lo reporta a la Coordinación de Trabajo de Grado.
- El par académico será designado por la Coordinación de Trabajo de Grado entre los docentes investigadores con formación afín al tema del manuscrito. No podrá ser quien dirigió el trabajo ni haber participado en su desarrollo.
- El par académico dispone de diez (10) días hábiles, contados desde la recepción del manuscrito, para emitir el concepto de evaluación y la calificación correspondiente, conforme a la rúbrica dispuesta en la plataforma.
- El concepto emitido por el par académico constituye la calificación del Seminario de Investigación II y se registra en el expediente académico del estudiante.
- La aceptación o publicación del manuscrito con posterioridad al cierre de la asignatura no modifica la calificación ya registrada.

Reglas generales de evaluación

- La apreciación cualitativa no produce nota numérica, pero la presentación de todas las entregas parciales es obligatoria y condición para acceder a la entrega final calificable.
- La no presentación de la primera entrega, o la no presentación de dos (2) entregas parciales de una misma asignatura, dará como resultado la pérdida de esta con nota de 1.0 (uno).
- La entrega parcial que conserve la valoración de No apto tras el reenvío previsto se contabiliza como entrega no presentada para efectos de la causal anterior.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO - RUTA DE INVESTIGACIÓN		  SC-
Versión	Fecha de emisión	Código	
001	8 de septiembre de 2026		

- Las entregas presentadas fuera de las fechas establecidas se atenderán conforme a las reglas de extemporaneidad definidas en el Reglamento Estudiantil.
- El estudiante que no apruebe el Seminario de Investigación I no podrá matricular el Seminario de Investigación II y deberá cursar nuevamente la asignatura, previa inscripción y pago de extracréditos.
- Tanto en la apreciación cualitativa como en la calificación de la entrega final se privilegia la rigurosidad metodológica, la solidez de la argumentación y la pertinencia de los aportes sobre la extensión de los documentos presentados.

PROCEDIMIENTO ENTREGA DE SOPORTES FINALES

- El docente director deberá remitir:
 - Copia del anteproyecto de investigación aprobado.
 - Copia del manuscrito científico en su versión final.
 - Evidencia de sometimiento del manuscrito a la revista académica indexada o, cuando corresponda, carta de aceptación o registro de publicación.
 - Concepto de evaluación del par académico, cuando la calificación haya sido asignada por este.
 - Reporte del software institucional de detección de similitud.
 - Calificación del Seminario de Investigación I y del Seminario de Investigación II.
- El estudiante deberá remitir:
 - Formato FOR-053 Cesión de derechos patrimoniales de autor (opcional).
 - Diligenciar la encuesta final de satisfacción (el enlace será remitido en la notificación de cierre).
- El Área de Trabajo de Grado consolidará el expediente de la opción de grado con la totalidad de los soportes anteriores.

En caso de aprobación se remite la siguiente documentación:

- El registro de la calificación final será registrado a través del expediente académico de cada estudiante.
- Plantilla de aprobación mediante el correo electrónico.

De lo contrario:

- Notificación de no aprobación de la opción de grado.
- En caso de pérdida de la opción de grado, es decir que deba ser cursada por segunda vez, deberá realizar una nueva inscripción informando previamente a la Coordinación de Opciones de Grado para la habilitación del módulo de inscripción luego de haber pagado los extracréditos.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 8 de septiembre de 2026	Fecha: 8 de septiembre de 2026

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.